

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 3 de 2022

Proceso:	Divisorio
	Segunda Instancia
Radicado:	2538640030012021-00020-01
Demandante:	Carmen Elvira Puentes Martínez
Demandada:	Orlando Puentes Martínez
Asunto:	Resuelve devolver diligenciamiento

Cumplido el requerimiento realizado al Juzgado de Primera Instancia, con auto del 18 de abril de 2022, dado que informa, que no existe recurso alguno en el trámite referido, que fue inadmitido, rechazado y que posteriormente pasó al archivo, es del caso, ordenar su devolución.

En mérito de los expuesto, esta Juzgadora **Resuelve:**

PRIMERO: ORDENAR LA DEVOLUCIÓN del trámite al Juzgado Civil Municipal de La Mesa, Cundinamarca, conforme a lo expuesto en segmento considerativo.

SEGUNDO: DÉJENSE las constancias de rigor en los libros respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27ab4bdedc2652c2927fcc91d9dea3f1d788dc2f045e0bb8522a633a10b7846c**

Documento generado en 03/10/2022 12:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>